

Santiago, 28 de febrero de 2025

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

**Ref.: Deposita Texto Refundido Reglamento Interno
Toesca Deuda Privada Facturas Fondo de Inversión
Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos.**

Señora Presidenta,

Cumplo con informar que con esta fecha Toesca S.A. Administradora General de Fondos (la "Administradora") ha depositado el texto refundido del reglamento interno del fondo Toesca Deuda Privada Facturas Fondo de Inversión (el "Fondo") en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos que lleva la Comisión para el Mercado Financiero.

El texto refundido contiene las modificaciones al reglamento interno acordadas en sesión de directorio celebrada el día 26 de febrero recién pasado, en la cual se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1) Se crean dos nuevas series, la Serie I2 y la Serie I3 y se establecen sus requisitos de ingreso, valor cuota inicial, privilegios y características.
- 2) Se establece que ninguna serie tiene su rentabilidad garantizada.
- 3) Se modifica la remuneración fija anual de todas las series del Fondo, a excepción de la Serie T que no contempla remuneración fija anual.
- 4) Se establece el procedimiento de canje de las cuotas Serie I, I2 e I3
- 5) Se sustituye el Anexo A relativo a la tabla de cálculo de la remuneración fija anual en función del IVA.

Las referidas modificaciones comenzarán a regir en el plazo de 30 días corridos siguientes al depósito del texto refundido del reglamento interno en el registro público de depósito de reglamentos internos.

Sin otro particular y quedando a su entera disposición para cualquier aclaración que estime oportuna, le saluda muy atentamente.

Carlos Antonio Saieh Larronde
Gerente General
Toesca S.A. Administradora General de Fondos